

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de diciembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006 sobre notificación de expediente en materia de ayudas destinadas a actividades de formación y capacitación agraria tramitado por el Servicio de Formación Agraria de la Dirección General de Estructuras Agrarias.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en el expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 21 de diciembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

**ANEXO**

Expediente: 0079/086/06/0146/2006/00F/B.

Documento que se notifica: Requerimiento de Documentación.

Asunto: Curso de Aplicador/Manipulador de Productos Fitosanitarios

Interesado: COAG-EXTREMADURA

Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

Localidad: Mérida.

Motivo: Justificación Documental para acreditar la procedencia del pago.

Órgano competente: Dirección General de Estructuras Agrarias.

Servicio: Servicio de Formación Agraria.

Plazo: Se concede un plazo de 10 días hábiles, previsto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para aportar los documentos siguientes:

— Póliza de seguro de accidentes para los alumnos asistentes.

— Memoria de la actividad formativa.

— Relación de gastos según Anexo X.

— Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Pública Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social.

— Documentación económica según el art. 11 d) del Decreto 250/2005, de 7 de diciembre.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

**CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Temáticos Urbanos, S.L.”.**

Advertido error material en el Anuncio de 27 de septiembre de 2006, publicado en el número 126 del D.O.E., sobre notificación de Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a “TEMÁTICOS URBANOS”, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17984 del D.O.E. n.º 126, de 28 de octubre de 2006.

Donde dice: “TÉCNICOS”.

Debe decir: “TEMÁTICOS”.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007871-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Línea subterránea de media tensión que suministra energía a la Ermita Santa Lucía. Primera fase.

Final: Línea subterránea de media tensión que suministra energía a la Ermita Santa Lucía. Tercera fase.